



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL NO. EO-920051985-N1-2018

En la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sita en Cd. Universitaria s/n, Carretera Transístmica Juchitán-La Ventosa Km. 14, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de septiembre del dos mil dieciocho**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, de la **Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N1-2018**, referente a la "CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO CAMPUS JUCHITÁN 2ª. ETAPA", dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 24, 25 Fracción I, 26, 28 Fracción I, 29, 34, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Consejo Académico del Campus Juchitán de esta Universidad los Ciudadanos: la Arq. Claudia Ruiz López, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretaria del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, quien preside este acto de conformidad al oficio número VRA/UNISTMO-307/2018, fechado el día 31 de agosto de 2018, emitido por el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso, así como los Profesores-Investigadores: M. A. Ivonne Santiago Cruz, el M. C. Rafael Márquez Tirso y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo; así como el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesor.

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, la Arq. Claudia Ruiz López, hace constar que comparecen en el presente acto las empresas: Construcción y Mantenimiento, B.C, S.A. de C.V., representada por el Arq. Héctor Mendoza Alonso, Quimajo Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., representada por el Ing. Heriberto López Aquino, e Infraestructura JH, S.A. de C.V., representada por el Ing. Hugo Flores Tirado.

Acto seguido se procede a dar lectura a las aclaraciones y precisiones por parte del Área Técnica y Administrativa de la UNIVERSIDAD DEL ISTMO, así como las Especificaciones Particulares de Observancia Obligatoria.

1. Se aclara a los participantes que se realizará la CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO CAMPUS JUCHITÁN 2ª. ETAPA.
2. La hora para la celebración de la Presentación y Apertura de Ofertas será regida por el reloj checador ubicado en edificio de Vicerrectoría de Administración de la Universidad del Istmo Campus Ixtepec, sita en Cd. Universitaria s/n Carretera Ixtepec-Chihuitán Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

3. Los licitantes deberán presentarse con una hora de anticipación a la presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuesta técnica para acreditar su participación.-----
4. El licitante para acreditarse y poder presentar las Propuestas Técnicas y Económica deberá estar inscrito al padrón de contratistas del Gobierno del Estado, de acuerdo al Artículo 26 A de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.-----
5. En la obra no podrán quedarse a dormir los trabajadores, salvo el velador que indique el contratista.-----
6. La empresa que resulte ganadora deberá presentar en el acto de firma de contrato su Calendarización de Obra por concepto y por día, utilizando Barras de Gantt. Así como su declaración del Artículo.32-A y D del Código Fiscal de la Federación (C.F.F); emitido por el S.A.T.-----
7. Las pruebas de laboratorio del concreto la realizara la empresa adjudicada y será por cada 5 M3 de concreto.-----
8. Las pruebas de laboratorio de aceros (varillas), las realizara la empresa adjudicada y será una por tonelada, la UNISTMO se reserva el derecho de realizar las pruebas de calidad que sean necesarias.-----
9. Con relación al cemento las marcas requeridas son Cruz Azul y/o Tolteca.-----
10. Todos los concretos hechos en obra en su precio unitario, deberá tener incluida la elaboración o fabricación esta deberá realizarse con revolvedora.-----
11. El contratista ganador queda obligado a instalar letrinas para sus trabajadores. -----
12. Se aclara a los participantes que para la formulación de sus propuestas deberán considerar lo señalado por los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda vigente. -----

(ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA)

1. EL CONCRETO EN LOSAS INCLUYE AFINE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN Y SE INTEGRA AL P.U. DE CONCRETO EN ESTRUCTURA.
2. LA CIMBRA EN LOSAS INCLUYE FRONTERAS, CHAFLANES Y GOTEROS.
3. EL COLADO DE LOSAS Y TRABES SE EFECTUARA MONOLÍTICAMENTE, ELABORADO CON REVOLVEDORA O PREMEZCLADO DE ACUERDO CON LO QUE INDICA EL CONCEPTO DE CATALOGO.
4. LOS MORTEROS A UTILIZAR EN LA OBRA SE MODIFICAN EN PROPORCIÓN, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, SEGÚN EL ELEMENTO EN DONDE SE APLIQUEN Y DEBERÁN REALIZARSE CON REVOLVEDORA Y SOBRE ARTESAS. NUNCA SOBRE EL TERRENO NATURAL.

5. EL TABICÓN DE 10X14X28 A UTILIZAR EN LOS MUROS RECTOS E INCLINADOS TENDRÁ UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN MÍNIMA DE 100KG/CM2.

6. EN LOS CONCEPTOS DE SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERÍA PARA RED EXTERIOR ELÉCTRICA, INCLUYE: PVC PESADO Y RÍGIDO, CONECTORES Y CURVAS, LIMPIA, TRAZO, EXCAVACIONES, NIVELACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y ACARREO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA. (LA EXCAVACIÓN DEBERÁ TENER LA PROFUNDIDAD MÍNIMA SEÑALADA EN EL PROYECTO)

7. PARA LAS SALIDAS ELÉCTRICAS DE EL EDIFICIO SOLO SE COLOCARA LA DUCTERÍA. (SIN EL CABLEADO).

8. EN LOS CONCEPTOS DE CADENAS, CASTILLOS Y CERRAMIENTOS DE CONCRETO, EL P.U. DEBERÁ TENER INCLUIDO: CRUCES, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS, DOBLECES, CIMBRA, ARMADO, FABRICACIÓN DE CONCRETO, VACIADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRADO DEL ELEMENTO.

9. EN LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO, SE INCLUIRÁN EN EL PRECIO UNITARIO EL COSTO CORRESPONDIENTE A: GANCHOS, ESTIBA, ESCUADRAS, HABILITADO, ARMADO, SILLETAS, TRASLAPES Y DESPERDICIOS DE ACUERDO CON EL DIÁMETRO DE LA VARILLA Y LAS ESPECIFICACIONES QUE MARCA EL PLANO, ASÍ COMO ALAMBRE RECOCIDO (EN TODOS LOS DIÁMETROS SE CONSIDERA DOBLECES Y SOLDADURA EN SU CASO) ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, UNA FRECUENCIA DE PRUEBAS DE LABORATORIO POR CADA TONELADA COLOCADO EN ESTRUCTURA Y LA MARCA A SUMINISTRAR SERÁ HYLSA O SICARTSA.

10. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A VERIFICAR EL BUEN ESTADO Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA ASÍ COMO A ANALIZAR PREVIAMENTE LOS AGREGADOS, AGUA, Y CEMENTO ENVIANDO COPIA DE LOS RESULTADOS CON LAS DOSIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL INICIO DE LA OBRA.

11. CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO PROGRAMADO DE OBRA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL TERRENO, TIPO DE ESTRUCTURA, ASÍ COMO LOS LOCALES QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS QUE DEBEN SER CONGRUENTES CON LA OBRA A EJECUTAR Y DENTRO DEL PERIODO ESTIMADO PARA LA MISMA, ESTE SERÁ OBLIGATORIO PARA PODER CONTRATAR.

12. LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN A LO INDICADO EN EL PROYECTO, DEBERÁN SER RESPETADAS ERICTAMENTE Y NO MODIFICARSE LOS CONCEPTOS POR EXISTIR UNA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD EJECUTADA.

13. EL PRECIO UNITARIO VALIDO EN SU CONCURSO SERÁ EL DE LA PROPUESTA, EL ANÁLISIS ES SOLO UN ELEMENTO PARA FUNDAMENTARLO, DEBIENDO PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE P.U. QUE COINCIDAN CON LOS DEL PRESUPUESTO.

14. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ FIRMAR TODA SU PROPUESTA TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

15. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ORIGINALES (NO FOTOCOPIAS NI FAXES) CONTENIENDO NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, NUMERO DE PAQUETE Y NUMERO DE CONCURSO.

16. NO DEBERÁ INCLUIRSE EN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS QUE NO SEAN SOLICITADOS.

17. TODOS LOS CONCEPTOS DE JUNTA ACLARATORIA DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO UNA PARTIDAS MÁS Y SUMARLOS AL COSTO DEL EDIFICIO, DE IGUAL MANERA DEBERÁ INCLUIRSE EN LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE MONTOS.

18. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DELIMITAR EL ÁREA DE TRABAJO CON MALLA CICLÓNICA O SIMILAR, DICHA ÁREA SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONSTRUCTORA TANTO EN SEGURIDAD COMO EN HIGIENE. FUERA DE ESTA ZONA, APROBADA EN EXTENSIÓN POR LA SUPERVISIÓN NO PODRÁ HABER MATERIAL, DESPERDICIOS, ESCOMBRO O PERSONAL ALGUNO.

19. NO SE ACEPTARÁN VARIACIONES EN CALIDAD, MARCA O CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

20. EN LOS CONCEPTOS SE REQUIEREN ELEVACIONES, SE DEBERÁ INCLUIR: ANDAMIOS, PROTECCIONES, HAMACAS Y EQUIPO NECESARIO PARA CUALQUIER ALTURA.

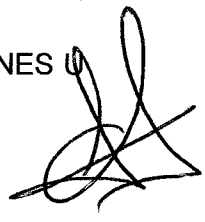
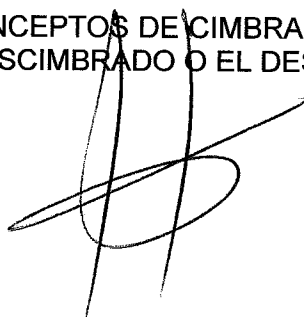
21. EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEBE ESPECIFICAR E INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE OBRA.

22. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN INCLUIR HOJAS DE COLORES COMO SEPARADORES PARA DISTINGUIR LOS ANEXOS A LA HORA DE LA REVISIÓN.

23. EN LOS CONCEPTOS DE CONCRETO SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL SUMINISTRO DEL MATERIAL, VACIADO, VIBRADO, CURADO, REVENIMIENTOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, ELEVACIONES DE CUALQUIER NIVEL.

24. EN LO REFERENTE A LOS CONCRETOS HECHOS EN OBRA: EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR POR ESCRITO LAS DOSIFICACIONES A UTILIZARSE EN LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS, SEGÚN SEA SU RESISTENCIA, AUTORIZADAS POR EL LABORATORIO QUE ESTE DESIGNE, Y DEBE CONTAR EN OBRA CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO PARA SU FABRICACIÓN Y MONITOREO.

25. EN LOS CONCEPTOS DE CIMBRA, SE DEBERÁ CONSIDERAR CHAFLANES U OCHAVOS Y EL DESCIMBRADO O EL DESMONTAJE, SEGÚN SEA EL CASO.



26. LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL, EN LA CALIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE OBREROS.

27. EN LAS PARTIDAS DE INSTALACIONES: ELÉCTRICA, RED DE DATOS, HIDRÁULICA Y SANITARIA, SE DEBERÁ INCLUIR: TRAZO, NIVELACIÓN, AJUSTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.

28. EN TODOS LOS CASOS EL PRECIO DE TUBERÍAS CONDUIT PARA PARED DELGADA O GRUESA, ETC. DEBERÁ INCLUIR: CURVAS DOBLECES, BAYONETEOS, CORTES, AJUSTES, TRAZO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

29. EL MATERIAL QUE SE PROPONGA COMO SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE, DEBERÁ SER MATERIAL DE BANCO DE ALTO GRADO DE COMPACTACIÓN, NO DEBERÁ CONTENER ESCOMBROS, BASURA O ARCILLAS EXPANSIVAS, EL BANCO DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR DE LA UNISTMO.

30. SERÁ DETERMINANTE LA CORRECTA ASIMILACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PLANOS Y EN ESTE CATALOGO DE CONCEPTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA ASÍ MISMO AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE GENERE A PARTIR DE LA ACLARACIÓN DE LAS DUDAS QUE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS NOS HAGAN LLEGAR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁN POR PARTE DE LOS LICITANTES, MODIFICACIONES A LO ESTABLECIDO EN ESTE CATALOGO NI A LO EXPRESAMENTE INDICADO EN LOS PLANOS, DESPUÉS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

31. PARA EL CASO DE VACIADO DE CONCRETO HECHO EN OBRA O PREMEZCLADO, SE DEBEN INCLUIR COMO MÍNIMO DOS VIBRADORES DE CHICOTE O MÁS, SEGÚN EL VOLUMEN DE CONCRETO, PARA GARANTIZAR LA ELIMINACIÓN DE VACÍOS EN EL CONCRETO.

32. EL CONCURSANTE GANADOR SE HACE RESPONSABLE SOLIDARIO DEL CONTENIDO DE LOS PLANOS Y EL CATALOGO Y SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ALGO DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO ANTES DE ACEPTAR EL FALLO Y FIRMAR EL CONTRATO.

33. ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, CUALQUIER INTERPRETACIÓN ERRÓNEA QUE SE HAGA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD, HECHO POR EL CUAL DEBERÁ ASUMIR EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE.

34. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DE SUS INSTALACIONES PROVISIONALES, COMO SON BODEGAS, ALMACENES, OFICINAS DE OBRA, LOS CABLES, EXTENSIONES Y PROTECCIONES (INTERRUPTORES), ELÉCTRICOS E

ILUMINACIÓN QUE LE PERMITAN DESEMPEÑAR SUS TRABAJOS SIN DAÑAR LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

35. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DEL PERSONAL DE CAMPO COMO, BODEGUEROS, ALMACENISTAS, QUE CONTROLAN Y RESGUARDAN LOS MATERIALES Y EQUIPOS, YA QUE LA UNIVERSIDAD NO SERÁ RESPONSABLE DE PERDIDAS O DAÑO A SU EQUIPO.

36. EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS TURNOS DE TRABAJO Y LA CANTIDAD DE OPERARIO, DE TAL MANERA DE NO REBASAR EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA.

37. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LAS ZONAS ADYACENTES Y PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO COMO SON BOTAS, CASCOS, GUANTES, GOGLES, SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, ETC. Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS.

38. UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO AL CONTRATISTA GANADOR, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR UN PROGRAMA DETALLADO POR NIVELES CON LOS SUMINISTROS Y LAS ACTIVIDADES MAS REPRESENTATIVAS.

39. SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR QUE LAS MARCAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NO SE CAMBIARAN, PARA QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN SUS TIEMPOS PARA SUS PEDIDOS DE LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES A LA OBRA.

40. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.

41. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ANEXO 7.B.9 RESUMEN DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN POR PARTIDA, ESTOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS SIN EL IVA INCLUIDO, EL CUAL DEBERÁ SER REFLEJADO AL FINAL DEL RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN.

42. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, ES DECIR DEBERÁ CONSIDERAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

43. SE ACLARA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, QUE PARA EL CASO DE AFECTACIÓN A LAS INSTALACIONES EXISTENTES, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS CORRERÁ A SU CUENTA Y CARGO.

44. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE CIMBRA USADA EN LOS CONCEPTOS DONDE SE CONSIDERA CIMBRA APARENTE, LO CUAL DEBERÁN CONSIDERARLO EN SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO.

45. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EN LOS CONCEPTOS DE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL INERTE, DEBERÁN CONSIDERAR EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS LAS PRUEBAS DE LABORATORIO TENIENDO COMO RESULTADO EL 90 % DE SU P.V.S.

46. EN LA RED ELÉCTRICA, EL TIPO DE CONDUCTOR QUE SE UTILIZARÁ SERÁ CABLE DE LA MARCA CONDUMEX, SE CONSIDERARÁ DESPERDICIOS Y PUNTAS DE COCA DE SER NECESARIO.

47. EN CONCEPTOS RELATIVOS A CANCELERÍA DE ALUMINIO, SE DEBERÁ INCLUIR: COSTO DEL VIDRIO, EL SELLADO DE SILICÓN EN EL PERÍMETRO DE LA CANCELERÍA, INTERIOR Y EXTERIOR, ENTRE LOS ESPACIOS DE CANCEL Y MURO O LOSA O BO QUILLA O ALGÚN OTRO ELEMENTO, TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTARÍA, ANDAMIOS, TORNILLERÍA NORMAL Y ESPECIAL (SEGÚN SEA EL CASO), CHAPAS BISAGRAS, CIERRA PUERTAS HIDRÁULICO, PIVOTES HIDRÁULICO, HERRAJES NECESARIOS, AJUSTES, CORTES ESPECIALES SEGÚN PLANO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PAGO SERÁ POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

48. EN LOS CONCEPTOS DE COLOCACIÓN DE PUERTAS, MAMPARAS DE CUALQUIER TIPO, SE DEBERÁ INCLUIR LA FIJACIÓN, COMÚN O ESPECIAL, PASADORES, HERRAJES, CHAPAS, FLETES, RESANES, RESBALONES, DESPERDICIOS, AJUSTES, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PAGO SERÁ POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

49. EL SUMINISTRO DE AGUA Y LUZ SERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA, LOS CUALES DEBERÁ INCLUIR EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

50. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO EN LA OBRA Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNISTMO, ASIMISMO DEBERÁN PROPORCIONAR EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARA SUS TRABAJADORES.

51. LOS MORTEROS A UTILIZAR EN LA OBRA SE MODIFICAN EN PROPORCIÓN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SEGÚN EL ELEMENTO EN DONDE SE APLIQUEN Y DEBERÁN REALIZARSE CON REVOLVEDORA Y SOBRE ARTESAS: NUNCA SOBRE EL TERRENO NATURAL.

52. EL PRECIO CORRESPONDIENTE A REPELLADOS Y APLANADOS SEA EN MUROS DE TABIQUE, BLOCK, CONCRETO, ETC. YA SEA CON ACABADO RUSTICO, REGLADO O PULIDO FINO: DEBERÁ INCLUIR BOQUILLAS, PERFILADOS, CUÑAS, ARISTAS Y EN NINGÚN CASO ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO CONCEPTO DE OBRA POR SEPARADO. EN MUROS DE CONCRETO Y CASTILLOS SE DEBERÁ INCLUIR EL ESCARIFICADO Y ADHESIVO PARA CONCRETO.

53. CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO PROGRAMADO DE OBRA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, ASÍ TAMBIÉN DEBEN SER CONGRUENTES CON LA OBRA A EJECUTAR Y DENTRO DEL PERIODO ESTIMADO PARA LA MISMA, ESTE SERÁ OBLIGATORIO PARA PODER CONTRATAR.

54. PARA LAS CONEXIONES EN LA LOSA DE ESTRUCTURA SE DEBERÁN INCLUIR LA SOLDADURA (ELECTRODOS DE SERIE e-70xx), LOS CORTES DESPUÉS DE SOLDAR, DESPERDICIOS, PLACAS, ANCLAS (SEGÚN LA FORMA QUE INDIQUE EL PLANO), VARILLAS DEL DIÁMETRO QUE SE ESPECIFIQUE Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

55. PARA LA ESTRUCTURA QUE SOPORTA LA CUBIERTA DE MULTITECHO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS PLACAS DE APOYO Y CONEXIONES DE ACERO A-36 COMO MÍNIMO, ASÍ COMO PERFILES ESTRUCTURALES (COMO SE ESPECIFICA EN PLANO) Y TORNILLOS PARA CONEXIONES DE ACERO A-325, REMOCIÓN DE ESCAMAS DE LAMINACIÓN, ANTICORROSIVO (CROMATO DE ZINC O SIMILAR), LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE (LIBRE DE SUCIEDAD, HUMEDAD, GRASA O MATERIALES EXTRAÑOS) Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

56. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO DEL SUMINISTRO Y FIJACIÓN DE CUBIERTA MULTITECHO DE 2" CAL 26/26, TRASLAPES ESTRUCTURALES, TORNILLOS COMUNES Y ESPECIALES, ALTURA MAYOR DE 10 MTS, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

57. AL TERMINO DE LOS TRABAJOS DEBERÁN DE DEJAR COMPLETAMENTE LIMPIA Y LIBRE DE ESCOMBROS EL ÁREA DE TRABAJO DONDE SE DESARROLLE LA CONSTRUCCIÓN Y EL ÁREA DONDE SE HALLA REALIZADO CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD RELACIONADO CON LA OBRA.

ESTA RELACIÓN SE COMPLEMENTA CON MODIFICACIONES QUE DEBA HACER EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD POR ESCRITO O EN LAS MINUTAS DE JUNTA ACLARATORIA.

Acto continuo la Arq. Claudia Ruiz López, hace constar que no existieron preguntas formuladas vía correo electrónico, ni los participantes a este evento las hicieron, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes; quienes manifiestan que no tienen dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual elaborarán los trabajos y signan la presente como señal de que aceptan los acuerdos en esta reunión alcanzada.


Visto lo anterior se tienen por hechas las aclaraciones que la Universidad del Istmo realiza a las bases del concurso de **Licitación de Obra Pública N° EO-920051985-N1-2018**, así como por contestadas todas las preguntas formuladas por los participantes que las hicieron, en los términos que han quedado precisados; y para que tenga verificativo la Presentación de propuestas y Apertura de la Propuesta Técnica del presente concurso se señala las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, acto que se llevará a cabo en la Sala Audiovisual de la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Cd. Universitaria s/n Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifica de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **once horas con cincuenta minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados.

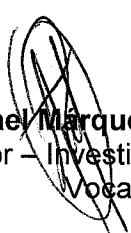
Por la UNISTMO




Arq. Claudia Ruiz López
Jefa del Departamento de
Supervisión de Obra
Secretario Técnico



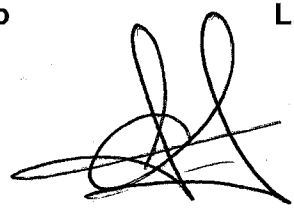
M.A. Ivonne Santiago Cruz
Profesor – Investigador
Vocal



M.C. Rafael Márquez Tirso
Profesor – Investigador
Vocal




L.C.E. Verónica Esteve García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Vocal

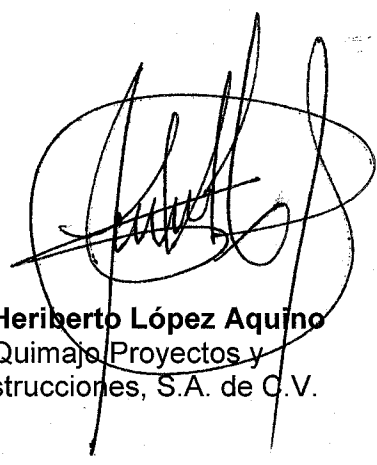


Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor Jurídico

Por los PARTICIPANTES



Arq. Héctor Mendoza Alonso
Construcción y Mantenimiento, B.C.,
S.A. de C.V.



Ing. Heriberto López Aquino
Quimaja Proyectos y
Construcciones, S.A. de C.V.



Ing. Hugo Flores Tirado
Infraestructura JH, S.A. de C.V.